



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**

**PROCESO COMPRA MENOR**

**Adquisición de 450,000 envíos de mensajes de texto SMS dirigido a  
MIPYMES**

**TSS-DAF-CM-2020-0044**

**PUBLICADO 02 NOVIEMBRE 2020**

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2020-0044**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Servicio Adquisición de 450.000 minimensajes de texto SMS, dirigido a MIPYMES**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

### OBJETO DEL PROCESO

A los fines de fortalecer los procesos de TSS relacionados con las obligaciones de los empleadores ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social y para ser utilizados como doble autenticación para los usuarios de la plataforma del Sistema Único de Información (SUIR), la TSS requiere la adquisición por adelantado y para ser remitidos "en demanda", 450,000 envíos de mensajes de texto de tipo SMS con capacidad de convertirse a mensaje de voz (tecnología "text to speech") en caso de que el teléfono marcado no sea móvil.

A los fines, la TSS entregará al oferente adjudicado, en demanda según el proceso de que se trate, archivos planos (tipo TXT) con el número de teléfono y un mensaje, y se interconectará con el sistema del oferente adjudicado para entregar una cadena de caracteres aleatorio de tipo "token", para los casos de doble autenticación.

### RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en sobres cerrados entregados en las oficinas de la tesorería de la Seguridad Social situadas en la Avenida Tiradentes NO. 33, Torre de la Seguridad Social, quinto piso. La fecha límite para presentar propuestas es **el 04 de noviembre 2020 a las 03:30 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Requisitos mínimos imprescindibles
1	1.1	450,000	Envío de mensajes SMS de texto en demanda y con capacidad de convertirse en mensajes de voz (Text to Speech)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de conexión tipo HTTP, Webservice, correo electrónico y SMPP a los fines de recibir por parte de la TSS las solicitudes de envío de mensajes en demanda.</li><li>- Debe contar con portabilidad numérica</li><li>- Cinco (5) referencias de entidades financieras y/o bancarias</li></ul>

### DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. **No Subsanable**

- Detalle del servicio de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos imprescindibles indicados en el presente documento. **No subsanable.**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanaable.**
- Certificación vigente de portabilidad numérica. **No subsanable**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo, indicar registro de MIPYME y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años. **Subsanable**

## CRITERIOS DE EVALUACION

- **Técnica.** Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**.
- El oferente deberá presentar en su propuesta y de manera precisa lo siguiente o será desestimado bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE:**
- Cuenta con servicio de conexión tipo HTTP, Webservice, correo electrónico y SMPP a los fines de recibir por parte de la TSS las solicitudes de envío de mensajes en demanda.
- Certificación vigente de portabilidad numérica para República Dominicana
- Cartas de referencia de mínimo cinco (5) entidades financieras y/o bancarias de República Dominicana que utilicen el envío de mensajes de SMS de texto del oferente. Esto a los fines de validar que poseen un sistema confiable, seguro y altamente confidencial.
- **Económica.** Se evaluará la oferta económica de aquellas empresas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y de documentación, en base al criterio de menor precio ofertado.
- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
- La adjudicación se hará a una única empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

## TERMINOS Y CONDICIONES

- Los servicios de minimensajes iniciarán a partir del 15 de noviembre de 2020 o a partir de los ajustes técnicos que deba realizar la TSS en caso que aplique.
- La empresa adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social. A tales fines, deberá entregar, dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sobre el monto total del Contrato incluyendo impuestos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, tener cuenta registrada como Beneficiario y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- Las consultas deben hacerse por escrito a través del Portal Transaccional de la DGCP o al correo electrónico a [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) en la fecha establecida en el cronograma.
- La respuesta será emitida por la entidad contratante en la fecha establecida en el cronograma. Esta respuesta será remitida a través del Portal Transaccional de la DGCP

**Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP**

## ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No subsanables** o que los mismos no cumplan con lo solicitado
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No contar con cuenta inscrita en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

- Se hará un único pago que se gestionará a la firma del contrato, previa presentación de factura con comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 25 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento. **La recepción del pago no condiciona el inicio de la entrega de minimensajes, la cual debe hacerse a requerimiento de la TSS a partir del 15 de noviembre 2020** o a partir de los ajustes técnicos que deba realizar la TSS en caso que aplique.
- En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	02 de noviembre 2020
Plazo para consultas	03 de noviembre 2020 hasta las 03:30 pm
Plazo para respuesta <b>se hará por correo electrónico</b>	04 de noviembre 2020 hasta las 10:30 am
Recepción propuestas técnicas y económicas	04 de noviembre 2020 hasta las 03:30 pm
Plazo enmendar errores y subsanaciones	05 de noviembre 2020 hasta las 12:00 pm
Adjudicación estimada	16 de noviembre 2020 hasta las 05:00 pm

## CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) / [isaira\\_soto@mail.tss2.gov.do](mailto:isaira_soto@mail.tss2.gov.do)

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

### POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

